



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO
NOVELO MARTÍN, DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN” DIPUTADOS: MARÍA
MARENA LÓPEZ GARCÍA, RAFAEL
GERARDO MONTALVO MATA,
MARCO ALONSO VELA REYES,
ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ Y JAZMÍN YANELI
VILLANUEVA MOO.------

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN:

En fecha 8 de diciembre del año 2008, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el decreto número 144, mediante el cual se creó el reconocimiento denominado “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro estado o en el país.

En sesión del pleno de fecha 11 de octubre de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del decreto ya citado, se designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación, con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente y recibir de las diversas organizaciones, asociaciones e instituciones civiles o sociales en el estado, las propuestas de candidatos y de esta manera estar en posibilidad de designar mediante dictamen, a la persona que será distinguida con el citado reconocimiento.

En la exposición de motivos del decreto de creación del mencionado reconocimiento, se consideraron entre otras cosas que:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“Es deber del estado promover, proteger y estimular todas aquellas actividades que propicien el desarrollo educativo, político, cultural y social de la comunidad yucateca, con el fin de maximizar todos aquellos valores importantes y necesarios para nuestra sociedad y que vemos que con el paso del tiempo irse desvaneciendo”.

Honar al Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, es perpetuar su legado, sin duda alguna, resultado de un hombre trabajador y profesional, su ardua labor como maestro tanto en el medio rural como en el nivel superior, crea en él una profunda conciencia de elevada sensibilidad social; su dedicación y amor a la cultura maya lo hacen acreedor al reconocimiento póstumo, puesto que reunió las cualidades de hombre de profunda cultura y educador profesional”.

Es así, como se creó el reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán” en honor al idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el estado, además de su labor destacada como educador, además se distinguió por tener la energía de los hombres de carácter afable y sencillo, e impulsor de las personas que luchaban por hacer valer los derechos del pueblo maya, fue un gran promotor de la conservación de las costumbres y tradiciones del mismo.

Por tanto, derivado de la convocatoria emitida por esta Comisión, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 11 de noviembre de 2016, y con fundamento en el artículo segundo del decreto número 144 por el que se crea el reconocimiento, se invitó a los poderes del estado, organismos públicos autónomos, a las entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en defensa de los derechos de éste en nuestra entidad, conforme a las bases del mismo decreto, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 8 de diciembre del año 2008.

En ese sentido, los integrantes de esta Comisión de Postulación, nos reunimos para realizar el análisis de la documentación que nos entregó la Secretaría General de este Poder Legislativo, conteniendo las propuestas presentadas. Para tal efecto, dicho análisis se llevó conforme a los aspectos y métodos siguientes:

PRIMERO: Corroboramos los términos emitidos en la convocatoria publicada el 11 de noviembre del año 2016, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de difusión.

SEGUNDO: Establecimos los criterios a considerar para valorar los hechos y acontecimientos que se plantean en cada una de las propuestas.

TERCERO: Analizamos los aspectos fundamentales de la trayectoria de los candidatos y lo que representa nuestra decisión, así como el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".

CUARTO: Conducimos el análisis y la confluencia de la información biográfica y documental; así como los reconocimientos obtenidos, el desarrollo académico, laboral y desempeño público; de igual forma, se valoró la trayectoria y los logros alcanzados por los candidatos a este reconocimiento.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

QUINTO: Esta Comisión de Postulación recibió propuestas de: la radiodifusora Xepet “La Voz de los Mayas”, la Fundación Produce Yucatán, A.C., del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (INDEMAYA), de la Universidad del Oriente Uno, del Ayuntamiento de Chichimilá, del Colegio de Profesores de Educación Básica de Yucatán, A.C. y de la Academia Mexicana de la Educación, A.C. “Fabio Espinosa Granados” sección Yucatán.

SEXTO: En todo momento, se analizó la carrera y logros socioculturales, científicos y académicos contra las circunstancias y el espíritu del reconocimiento.

Después de haber revisado cuidadosa y escrupulosamente toda la documentación y currículum de los candidatos propuestos a recibir el reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”, coincidimos en que la designación del ganador responderá al espíritu del decreto del reconocimiento por tener los méritos suficientes.

Por tal motivo, los diputados integrantes de esta Comisión, al emitir el presente dictamen, lo hacemos a favor de una distinguida persona, formador de diversas generaciones en educación básica y extraescolar, en el ámbito indígena.

Efectivamente, durante la revisión y análisis de las propuestas recibidas coincidimos en la postulación del **Profesor Elly Marby Yerves Ceballos**, como candidato para recibir tan honroso reconocimiento. En los documentos con los que se le propone como candidato, se anexó su currículum, así como copias de los múltiples reconocimientos y constancias donde se acreditó constante actualización en la docencia con el fin de seguir aportando a la educación indígena e histórica.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La decisión de elegir al ciudadano Elly Marby Yerves Ceballos, es en mérito de su destacado desempeño como profesor, por su extenso conocimiento en la docencia; y su pensamiento noble educacional, enfocado siempre a un contagioso amor por nuestra tierra.

Nacido en el municipio de Maxcanú, Yucatán, el 12 de junio de 1928, siendo el tercero de una familia de 12 hermanos. En el año de 1934 inició su educación elemental en la Escuela Primaria Particular Nicolás Cámara Luján. En 1940 continuó sus estudios en la Escuela Secundaria Eloísa Patrón de Rosado. En 1944 ingresó a la Escuela Preparatoria de la Universidad de Yucatán, donde obtuvo el grado de bachiller en ciencias. Contrajo matrimonio con la señora Francisca Sosa Mongeote, con quien tuvo cuatro hijos: Leydi del Socorro, Marcos, Marby y Jorge.

En marzo de 1948, a la edad de 20 años, se inició como maestro rural "A" de primaria, encomienda para la cual tuvo que viajar al municipio de Valladolid, lo que le representaba alejarse de su familia, sin embargo, él, decidido, abordó el tren con rumbo al oriente del estado. Inicia sus labores docentes en la comunidad de Dzibil, donde hizo amistad con profesores de la zona quienes lo aconsejaron e informaron de las diversas maneras para ser aceptado en el poblado y para que los niños aprendieran la lectura, la escritura y la aritmética mediante la implementación de juegos, cuentos, dibujos y canciones para alfabetizarlos en español.

En ese poblado es donde nace su vocación para ser maestro rural, ahí aprendió las ocupaciones de la comunidad, implementó métodos de enseñanza de lectoescritura para niños y adultos, aprendió la lengua maya con los habitantes de Dzibil, ya que él preguntaba cosas en español y sus alumnos le contestaban en lengua maya.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En julio de 1949, al término del curso escolar, inicia su carrera en educación primaria en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y también fue comisionado como auxiliar de la oficina de inspección, su trabajo consistía en ayudar en los materiales didácticos, manejar el mimeógrafo y escribir a máquina.

En enero de 1950 solicita su adscripción a algún centro educativo y es asignado a la Escuela Rural "Atilano Albertos" en Ekpedz, del municipio de Tixcacalcupul, en esa localidad agilizó la enseñanza del español a través de actividades lúdicas y, con los alumnos mayores y sus familias fomentó la siembra de hortalizas y la crianza de conejos y gallinas, alfabetizó a persona adultas y coordinó diversas actividades en la comunidad.

Posteriormente fue designado director de la Escuela Rural de Xmabén, localidad del municipio de Chemax, una escuela nueva y moderna, en donde los líderes de la comunidad estaban muy ávidos de participar en todas las actividades que el profesor organizara, por lo que integró un grupo cultural mixto entre alumnos, niños, jóvenes y padres de familia, impulsó el deporte de béisbol, así como fundó una cooperativa de consumo.

En 1951 egresó del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, graduándose como Profesor de Educación Primaria. En ese entonces fue asignado a la Escuela Rural "Rafael Ramírez Castañeda" en la localidad Kankabdzonot, Yaxcabá, donde la gente le manifestó su preocupación por continuar con la renovación de su hábitat social. Es en esta población donde el maestro Elly Marby escuchó hablar por primera vez de las misiones culturales, sin saber que le marcarían su vida.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En ese mismo año en 1951, fue reasignado como auxiliar en la Escuela Rural "Aguiles Serdán" de Sacalum, luego fue auxiliar en la Primaria Urbana "Ricardo Flores Magón" de Ticul y director de la Escuela Primaria Urbana Estado de Campeche. Con ánimos de continuar con su formación académica, en 1952 cursó la Especialización en Pedagogía en la Escuela Normal Superior de México, ubicada en la capital del país, titulándose en el año de 1955, concluyendo una etapa muy importante para él.

Años antes, en 1946, surgieron las misiones culturales motorizadas como refuerzo de la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, dotadas de equipo audiovisual, planta eléctrica y una pequeña biblioteca.

En Yucatán arribó la Misión Cultural Motorizada número 16, dicha misión estuvo a cargo del maestro Elly Marby.

Antes bien, conviene señalar según el postulado que las misiones culturales *"son las agencias de educación extraescolar y están dedicadas al desarrollo de la comunidad; son grupos de trabajadores que ven la educación del hogar, la salud, la economía, las artes y oficios, la música y la recreación"*.

Este ámbito educativo extraescolar busca fortalecer los cimientos del desarrollo y de la armónica convivencia humana, este tipo de educación se da fuera de la escuela y representa el impulso psicológico imprescindible, promotor y conductor de los grandes esfuerzos del pueblo para que con certeza logren sus metas.

Contextualizado lo anterior el elogiado trabajó en misiones culturales de Yucatán; así como en la Campaña Nacional de Alfabetización, de igual manera apoyó en las misiones de Campeche y Quintana Roo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Fue jefe de la Misión Cultural número 4 de Chikindzonot (Chan Chichimilá, Xcocmil y Ekpedz), donde laboró durante cinco años. En esa época la comunidad obtuvo su independencia del municipio de Tekom, convirtiéndose en el municipio 106 de Yucatán. La Misión impulsó obras de electrificación y agua potable, la construcción de un centro de salud y una escuela, e introdujo la apicultura, la ganadería y la siembra de injertos. El maestro Elly Marby y sus compañeros de la Misión enseñaron a los pobladores a hacer efectivos sus derechos y solicitar las cosas que la comunidad necesitara. Juntos organizaron la primera feria agrícola, comercial e industrial del municipio de Chikindzonot.

La misma historia se repitió en el municipio de Kaua y sus comunidades, en un período de cuatro años, en donde se aplicaron programas y obtuvieron mejores áreas de aprovechamiento como parques, escuelas, entre otros espacios.

Después de Kaua destaca su labor en los municipios y comisarías de Chemax, (Xalau, Xmabén y Catzín), Progreso, (Chelem, Chuburná Puerto, San Ignacio y Komchén) Chicxulub Puerto, Ticul (Pustunich), Sacalum Chichimilá Tecoh, Tixcacalcupul, Yobaín, Yaxkukul y Teabo, asesorado por la Dirección General de Alfabetización y Educación extraescolar.

En 1961 el maestro Elly Marby ingresó al Centro Regional de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad América Latina (CREFAL), auspiciado por la UNESCO, para obtener el título de Profesor de Educación Superior para el Desarrollo de la Comunidad, en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán. Un año después inició los estudios de profesor de Sociología Rural e Indígena en el Instituto Federal de Mejoramiento Profesional de Magisterio.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Por otra parte, es importante mencionar que de octubre de 1973 a diciembre de 1981 desempeñó los siguientes cargos administrativos: Supervisor en los estados de Yucatán y Campeche de las misiones culturales rurales de la Dirección General de Educación Extraescolar; Coordinador Regional de los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo; Representante de la Dirección General de Servicios Educativos para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados; y Catedrático de Psicología y Educación de Adultos a los alumnos de sexto grado de Pedagogía y tercer grado de historia en la Escuela Normal Superior de Yucatán (ENSY).

Fue a finales de la década de los 70' a petición del Lic. Antonio Carranza, el Dr. Francisco Luna Kan y el Mtro. Luis Álvarez Barret Palacios, que se desempeñó como promotor, instalador y primer delegado del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en Yucatán.

Otro mérito que se destaca del maestro, es en el año 1981 cuando fue designado Subdirector General y Director General de Educación para Adultos de la Delegación General de Educación en el estado de Yucatán, y jefe del Departamento de Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) de los Servicios Coordinados de Educación Pública. También fue Jefe Técnico de la Coordinación de Educación Extraescolar de marzo de 1988 a diciembre de 2005, año de su jubilación.

Entre los años de 1985 y 2005 implementó y dirigió las siguientes acciones dentro de las misiones culturales: cursos breves para adultos, educación básica, intercambios con los servicios de otros estados, creación de la Orquesta Misionera y de Ballet Folklórico del Gobierno del Estado y organización de las conmemoraciones anuales de las misiones.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Fue coordinador regional de Educación Extraescolar, responsabilidad con la que logró el establecimiento de 15 misiones culturales, pasando de seis a 21; siete en Yucatán, siete en Quintana Roo y siete en Campeche, con el apoyo del gobierno federal. Asimismo, logró aumentar centros de educación básica para adultos de 49 a 68, 26 en Yucatán, 20 en Campeche y 22 en Quintana Roo.

Como delegado del Centro Nacional de Capacitación Administrativa del Estado de Yucatán redactó los proyectos Creación de la Delegación de Acción Cultural del ISSSTE y Creación de la Escuela Normal y de Trabajo Social del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, conocida como la Normal de los maestros jubilados de Yucatán.

Invitado nuevamente por el profesor Antonio Betancourt Pérez, director fundador de la ENSY, impartió en dicho plantel las asignaturas de psicología y educación de los adultos y política educativa de México.

En su tiempo libre se dedicó a redactar memorias, discursos, textos de educación, colaboraciones en revistas, ensayos pedagógicos y libros. De estos últimos destacan: *Estudio socioeconómico del Territorio de Quintana Roo*; *Apuntes de relaciones humanas*; *Educación para el hogar, el desarrollo de la comunidad*; *Psicología y educación de los adultos*; *El maestro y su obligación para la comunidad*; *Cuentos y crónicas de los aniversarios (68, 73, 75, 77, 85, 88) de las misiones culturales*; *Procesos de educación integral para el desarrollo de las comunidades* (Academia Mexicana de la Educación, A.C., 2005); y *Educación en el medio rural de México* (2007). Entre las revistas en las que colaboró se encuentran *Política educativa* (SEP); *Poder*, órgano de las misiones culturales; *Misión*, periódico gráfico; y *Memorias: Max-canú-Chihuahua-Yucatán-Tlaxcala*. En septiembre de 2011 publicó el folleto *Maestros misioneros de Yucatán. Una contribución a la historia de las misiones culturales*.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Es socio de la Academia Mexicana de la Educación, A.C., de la que ha sido presidente y vicepresidente en dos ocasiones. Recipiendario de las medallas “Rafael Ramírez Castañeda” por 30 años al servicio de la educación, Pablo Moreno Triay por 40 años e “Ignacio Manuel Altamirano” por 50 años.

A finales de la década de los 60 y durante varios años desempeñó diversos cargos en el SNTE: Secretario General de la Delegación D-III-3 de Misiones Culturales, Secretario de Asuntos de las Especialidades del Comité Ejecutivo Seccional, Secretario de Asuntos Técnicos del Comité Ejecutivo Seccional y Secretario General Suplente del Comité Ejecutivo Estatal de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

El maestro Elly Marby dedicó 58 años de su vida al magisterio en la Península de Yucatán, tiempo en el que destacó por sus aportaciones como maestro rural de educación básica escolarizada y extraescolar, y como alfabetizador y educador de adultos. Durante 25 años vivió en las comunidades, 18 de los cuales fue Jefe de la Misión Cultural Rural número 4, educando en pro del desarrollo de las comunidades marginadas.

El 15 de mayo de 2012, día del maestro, le fue conferido el reconocimiento de Maestro Distinguido del año, siendo develada la placa correspondiente en la Plaza del Maestro de la Unidad Habitacional Cordemex.

Es un hombre íntegro, revolucionario y trabajador de equipo, con conceptos claros de la patria, libertad y civismo. Su proyección social estuvo dirigida principalmente a la educación formal básica en el medio rural, de manera integral y comunitaria, con tratamiento especial a los grupos indígenas y las asesorías a padres de familia, autoridades y vecinos para la comprensión de sus derechos y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

obligaciones.

Asimismo, se desempeñó en la educación no formal, la educación extraescolar y la capacitación para el trabajo: aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y técnicos en la planeación y realización de proyectos de mejoramiento económico, social y cultural. Los programas abarcaban, como hasta la actualidad, las áreas de hogar, salud, recreación, educación básica, agropecuaria, carpintería, albañilería, mecánica, herrería, electricidad y artesanías.

Es un hombre que procuró favorecer a las industrias rurales mediante el aprovechamiento del potencial comunitario de materias primas, tecnológicas y mercados.

Su labor principal fue la organización y realización de proyectos teóricos y prácticos de educación y capacitación para el desarrollo de la comunidad: apicultura, agropecuaria, salud pública, alfabetización, artes y oficios, recreación y deportes. Organizó y llevó a cabo cursos de capacitación y mejoramiento profesional para maestros, jefes e inspectores de misiones culturales en la península de Yucatán.

Actualmente el maestro Elly Marby Yerves Ceballos está jubilado, pero continúa aportando sus conocimientos a través de la impartición de conferencias y la elaboración de folletos, pertenece a la Asociación Civil Fraternidad y Justicia y es gran amigo y colaborador de la Casa de la Historia de la Educación de Yucatán. Ejemplo a seguir, recuerda siempre que *“una escuela es lo que la sociedad le implica; hoy más que nunca debe ser extensión de las familias y así formar ciudadanos de bien, manteniendo nuestra cultura como esencia”*.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Por el legado que en vida le permite ser ejemplo de generaciones que han aprendido de él, maestro por vocación y de gran pasión por su profesión, por todo ello, estimamos que el postulante reúne los suficientes méritos para que los diputados integrantes de ésta Comisión de Postulación, le otorguemos el **Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, a tan destacado profesor yucateco, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

ACUERDO:

Artículo primero. Se otorga el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”, al **Profesor Elly Marby Yerves Ceballos**, en razón de haberse distinguido como impulsor y difusor de la cultura maya a través de la educación y de la actividad docente.


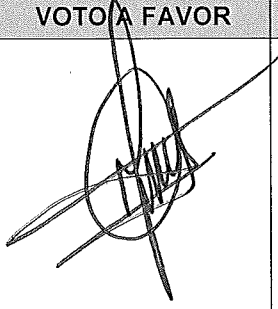
Artículo segundo. Hágase del conocimiento del Profesor Elly Marby Yerves Ceballos, su designación, para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día lunes 9 de enero del año 2017 a las 11:00 horas para recibir el reconocimiento respectivo.

Artículo transitorio:

Artículo único. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA		
SECRETARIO	 DIP. MARCO ALONSO VELA REYES		
SECRETARIO	 DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ		
VOCAL	 DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen de Acuerdo por el que se le otorga el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán" al Profesor Elly Marby Yerves Ceballos.